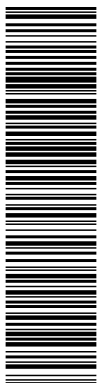


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 808W3-A31E-3P10T Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2021 a las 8:45:57 Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 12:08 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 06/10/2021 10:26	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023848.808W3-A31E-3P10T.00755FASC84CDF3B39CECF13E340907869FE2EFE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“15. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

15.8(164/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a abandonar la Mesa de Negociación con los separatistas catalanes y a exigir el máximo respeto a nuestra bandera como símbolo de la unidad de España. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Alonso, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de septiembre de 2021, nº anotación 17782, cuyo texto es el siguiente:

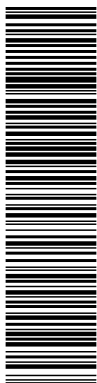
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras el recibo de la luz supera máximo históricos ahogando la economía de la familias, mientras asistimos con profundo dolor a la peor humillación a las víctimas del terrorismo permitiendo el homenaje de los más crueles asesinos, mientras se asiste con total pasividad al brutal ataque a nuestra Policía Nacional en Cataluña, mientras se persigue y hostiga a representantes de nuestro partido en el País Vasco y Cataluña, mientras saca pecho por habernos vacunado pese a no ser de su partido, el Presidente del Gobierno da un paso más en sus continuos despropósitos y se pliega ante el separatismo con una humillante mesa de diálogo.

Una mesa de diálogo hecha con el único fin de afianzarse en el poder a cualquier precio, aunque eso signifique plegarse ante los deseos del más febril separatismo cuya única finalidad es romper la unidad de España.

Permanecer callado ante el desafío del Sr. Aragonés al retirar la bandera de España en la Rueda de Prensa posterior al encuentro y agachar la cabeza sin la presencia de nuestra bandera, no solo humilla a todos los catalanes constitucionalistas que cada día sufren acoso y persecución por el simple hecho

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 808W3-A31E-3P10T Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2021 a las 8:45:57 Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 12:08 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 06/10/2021 10:26	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023848.808W3-A31E-3P10T.00755FASC84CDF838CECF13E340907863FE2EFE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

de pensar diferente, como en la más pura dictadura, sino que también humilla al resto de los españoles que ven como su Presidente es capaz de anteponer su ansia de poder al más importante deber: la defensa y la unidad de España y el cumplimiento de la Ley.

En este sentido la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas establece en su artículo 4: “En las Comunidades Autónomas, cuyos Estatutos reconozcan una bandera propia, ésta se utilizará juntamente con la bandera de España en todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de aquélla, en los términos de lo dispuesto en el artículo sexto de la presente ley”

Y continúa en el artículo 5: “Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras Corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España en los términos de lo establecido en el artículo siguiente”.

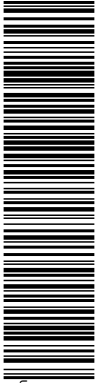
Cuando quedan pocos días para que nos unamos un año más en los actos de homenaje a la bandera, con motivo de la celebración del 12 de octubre, el Grupo Municipal Popular, quiere también reclamar ante este Pleno la defensa de la unidad de España, el respeto a nuestras Instituciones y el honor a nuestra bandera.

Por todo lo anterior proponemos para su aprobación en el Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

ACUERDOS

1. *Instar al Gobierno de la Nación a exigir al Presidente de la Generalitat el máximo respeto a la bandera de España y al cumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas.*
2. *Instar el Presidente Sánchez a que ponga en conocimiento de todos los españoles las actas de las reuniones mantenidas con el Presidente de la Generalitat.*
3. *Instar al Presidente Sánchez a abandonar cualquier mesa de negociación con los separatistas catalanes.*
4. *Condenar el asedio y ataque a la Policía Nacional en los actos de la Diada.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 808W3-A311E-3P10T Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2021 a las 8:45:57 Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/10/2021 12:08 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 06/10/2021 10:26	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023848.808W3-A311E-3P10T.00755FASC84CD3B38CEFF13E340907863FE2EFE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

5. *Mostrar el apoyo de este Pleno a todos los catalanes constitucionalistas que sufren el acoso y la persecución diaria por parte de los independentistas y de las Instituciones que les amparan.*

6. *Velar por la defensa de la libertad, de la unidad de España y de nuestra bandera.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 23 de septiembre de 2021.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinte (20) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox y cinco (5) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Socialista,
ACUERDA:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a exigir al Presidente de la Generalitat el máximo respeto a la bandera de España y al cumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas.

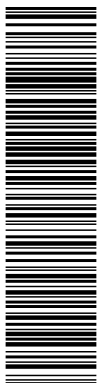
Segundo.- Instar el Presidente Sánchez a que ponga en conocimiento de todos los españoles las actas de las reuniones mantenidas con el Presidente de la Generalitat.

Tercero.- Instar al Presidente Sánchez a abandonar cualquier mesa de negociación con los separatistas catalanes.

Cuarto.- Condenar el asedio y ataque a la Policía Nacional en los actos de la Diada.

Quinto.- Mostrar el apoyo de este Pleno a todos los catalanes constitucionalistas que sufren el acoso y la persecución diaria por parte de los independentistas y de las Instituciones que les amparan.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-9-2021 PUNTO 15.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 808W3-A31E-3P10T Fecha de emisión: 9 de Noviembre de 2021 a las 8:45:57 Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA_Firmado 04/10/2021 12:08 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 06/10/2021 10:26	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 10:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1023848 808W3-A31E-3P10T_00755F45C84CDF3B38CEFF13E340907869FE2EFE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede:majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Sexto.- Velar por la defensa de la libertad, de la unidad de España y de nuestra bandera.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR